

executive committee of
the directing council



PAN AMERICAN
SANITARY
ORGANIZATION

working party of
the regional committee

WORLD
HEALTH
ORGANIZATION



2^a Reunión
Antigua Guatemala
Septiembre 1956

CE29/4 (Esp.)
20 agosto 1956
ORIGINAL: INGLES

Tema 6: PROGRAMAS REGIONALES A REALIZAR CON FONDOS DEL PROGRAMA
AMPLIADO DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

En la Introducción al Proyecto de Programa y Presupuesto, Documentos Oficiales No. 17, se explica que las cifras correspondientes a la participación de la OSP/OMS en los fondos AT/NU son provisionales y están sujetas a la decisión que ha de adoptar cada gobierno en relación a los proyectos sanitarios que presentará a la Junta de Asistencia Técnica. En razón de que los proyectos inter-países o inter-zonas, es decir, "regionales", no pueden incluirse entre los que han de ser solicitados por un gobierno, la Junta de Asistencia Técnica ha indicado que el requisito de presentación puede considerarse cumplido si dichos programas regionales están respaldados por una resolución de un organismo intergubernamental competente, que, en este caso, es el Consejo Directivo de la OSPA, Comité Regional de la OMS. En la página 217 de Documentos Oficiales No. 17, figura una lista resumida de esos proyectos.

El Comité Ejecutivo puede tener a bien recomendar al Consejo Directivo que, una vez examinado el Programa, exprese su apoyo a los proyectos regionales a cargo del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en una resolución concebida en los siguientes o parecidos términos:

Proyecto de Resolución

El Comité Ejecutivo

RESUELVE:

1. Prestar su apoyo a los proyectos regionales a cargo del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas que figuran en Documentos Oficiales No. 17.
2. Recomendar al Consejo Directivo la aprobación de una resolución en los siguientes o parecidos términos:

El Consejo Directivo,

Habiendo estudiado el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, correspondiente a 1958 (Documentos Oficiales No. 17); y

Teniendo en cuenta que el proyecto de programa incluye ciertas actividades que han de ser atendidas con fondos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas,

RESUELVE:

Aprobar los proyectos regionales que se financiarán en 1957 ó 1958 ó en ambos años, con fondos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y que figuran en Documentos Oficiales No. 17 de la Organización Sanitaria Panamericana, a los efectos de su presentación a la Junta de Asistencia Técnica.